Liniaterio Público

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

SAT REGISTRO Y EVALUACIÓN DE RIESGO

ALERTA TEMPRANA Nº 071	GRADO 1 X GRADO 2 GRADO 3	
Fecha: 16 de Agosto de 2.002		
	UBICACIÓN GEOGRAFICA	
DEPARTAMENTO DISTRITO / MUNICIPIO COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO CORREGIMIENTO(S), INSPECCION VEREDA(S):	Meta Puerto Gaitán Inspección de Tillavá- Resguardo El Tigre	
PRI	ESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA	
li commente de la commente del commente de la commente del commente de la commente del commente de la commente de la commente de la commente del commente de la commente del commente de la commente de la commente de la commente del commente de la	PANCE AND	
EJERCITO POLICIA	IV División, Brigada VII. Comando Departamental de Policía del Meta, Estación de policía de Puerto Gaitán	
ARMADA NACIÓNAL FUERZA AEREA COLOMBIANA	e .	
	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	
Inspección Tillavá de Puerto Gaitás homicidios múltiples, reclutamiento fo en los dos últimos meses acciones o	contra la población indígena del resguardo El Tigre, ubicado en la 1- Meta, con efectos indiscriminados y posible ocurrencia de rzoso de niños y jóvenes y, afectación a blenes civiles. Anteceden le defensa por parte de los indígenas que han dejado víctimas de a otros resguardos de la región que concurren hacia este sitio en El Tigre.	
	POBLACION AFECTADA	
	886 habitantes de acuerdo al censo año 2000) perteneciente a la Etnia Tillavá en el municipio de Puerto Gaitán - Departamento del Meta	
ACTOR	ES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA	
FARC X ELN	AUC No Identificado OTRO:	
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA		
FARC X ELN	AUC No Identificado OTRO:	

Ministerio Público

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

SAT

TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN

ACCIONES BÉLICAS: INFRACCION DIH: VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS:

ATAQUE A PERSONAS PROTEGIDAS HOMICIDIO SELECTIVO, HOMICIDIO MÚLTIPLE, MASACRE, DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL.

CALIDAD DE LOS INFORMES

ESCASA	REGULAR	BUENA X
C. C		500 47 - 35

VALORACIÓN DEL RIESGO Y PERTINENCIA DE LA ALERTA

Las FARC han atacado a la población indígena del Resguardo El Tigre, situado en la inspección de Tillavá en el municipio de Puerto Gaitán en el Departamento del Meta, La comunidad del resguardo se ha defendido con saldo de un líder indígena y un guerrillero muertos. Esta situación fue conocida por el Comité de Seguridad del municipio realizado el seis de Agosto de 2002.

El riesgo aumenta y se extiende a otros resguardos de la región que están organizando una movilización masiva hacia el sitio, en apoyo y solidaridad con la comunidad del resguardo El Tigre.

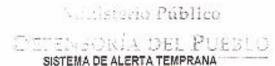
Resaltan la vulnerabilidad de estas comunidades, Los hostigamientos que el Frente 39 de las FARC ha realizado contra el Resguardo, la intimidación permanente por parte de la guerrilla, que no les permite el libre tránsito por el territorio del Resguardo El Tigre y la pretensión de reclutar a los jóvenes de esa comunidad; esta situación obligó a los gobernadores de los resguardos indigenas a tomar la decisión de no permitir más abusos, ni permitir que los indigenas sean reclutados porque ya han perdido varios jóvenes e incluso ven la necesidad de armarse para defender su cultura y su territorio. Hace 25 días se llevaron a un líder indigena de apellido Galindo quien fue encontrado muerto 8 días después.

Se tiene conocimiento que los indigenas se enfrentaron a un grupo de la guerrilla que consideran responsable de la muerte de Galindo; también se habla de la captura de algunos guerrilleros entre ellos un comandante. Las comunidades Indígenas han creado un cordón de seguridad en la región de El Tigre con dos retenes uno de entrada y otro de salida y hace 8 días detuvieron dos carros de la guerrilla y les prendieron fuego, hechos que hacen prever retaliaciones y ataques contra esas comunidades.

En el momento, en ese resguardo se encuentran indígenas de los resguardos. Unuma Meta y Awaliva, de la comunidad Guahibo, que esperan ser apoyados por los de Unuma bajo (Guainía). Se prevé una movilización de pueblos indígenas de grandes dimensiones en apoyo al resguardo El Tigre. Comunidades estas que quedarian expuestas a graves riesgos de violación de su vida, integridad y demás derechos por la magnitud y por la gravedad de los efectos que podrían padecer como consecuencia de las sociones y ataques de las FARC y de su precaria resistencia. Es de anotar que a lo largo del rio Meta y de la Sabana existe una fuerte presencia de las FARC.

El análisis de la información obtenida y válorada establece la inminencia de ataques, enfrentamientos, posibles retaliaciones, homicidios selectivos y otros hechos que podrian constituir violaciones masivas a los Derechos Humanos que afectarian a esta población especialmente protegida por el Derecho Internacional Humanitario y por claros preceptos constitucionales.

Ello amerita la emisión de una Alerta Temprana de primer grado, a través de la cual se busca la adopción de medidas de protección y seguridad permanentes que alejen el riesgo para la comunidad, para lo cual se tramita ante el Comando de Fuerzas Militares, Comando de la Cuarta División del Ejército, Comando



SAT

de la VII Brigada del Ejército. Dirección General de la Policia y Comando Departamental de Policia

Con el fin de que se realicen gestiones de protección y se tomen medidas sociales encaminadas a la protección de la población indígena de los diferentes resguardos y en especial a los habitantes del Resquardo El Tigre, al Ministerio del Interior, la Gobernación del Meta, la Vicepresidencia de la República y la Red de Solidaridad Social de la Presidencia de la República. Además se le remitirá al Comité Internacional de la Cruz Roja para que dentro de su mandato institucional adelante las acciones humanitarias que estime pertinente.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda activar los dispositivos de seguridad, protección y restablecimiento necesarios para garantizar la integridad de la población especialmente protegida. Las acciones que se implementen deben tener en cuenta la autonomía de los territorios y preceptos tradicionales que rigen los Consejo Comunitarios Afrocolombianos y los Resguardos Indígenas.

ANALISTA SAT A 315

Grado 1: Inminencia alta. Urgente Grado 2: Urgencia intermedia Grado 3: No es inminente o situación crónica